



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

256000

19 ES 11 10 Y

21

22 FECHA DE PRESENTACION

- 7 FEB. 1981

30 PRIORIDADES.

31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

-- -- --

47 FECHA DE PUBLICIDAD

57 CLASIFICACION INTERNACIONAL

Int. Cl. B60R 1/00

52 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Caja de seguridad para vehículos"

71 SOLICITANTE (S)

FICHET, S.A.E.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ali-Bey nº 84, BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

R-3101-111

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

5. solicitado en España a favor de FICHET, S.A.E., entidad española, domiciliada en calle Ali-Bey núm. 84, BARCELONA, por "Caja de seguridad para vehículos". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a una caja de seguridad para vehículos, aplicable especialmente en vehículos dedicados al transporte de mercancías o artículos diversos con destino a centros comerciales, lugares de consumo, domicilios u otros, en que durante el recorrido deban efectuarse recaudaciones y que, por ello, pueden exponerse a ser objeto de robos o de atracos. -

15. La expresada caja tiene por objeto el garantizar la integridad por todos los conceptos de las citadas recaudaciones hasta el regreso de un recorrido, caracterizándose porque está constituida por un armazón periférico, una tapa posterior y un marco anterior formando un conjunto solidario, cerrándose este conjunto por medio de una tapa enrasada con dicho marco y dotada de unos elementos de bisagra interiores, junto a un borde lateral, con sendos pivotes insertables a través de unos perfiles angulares superior e inferior fijos al armazón, estando cerrado

20.

el espacio interior de articulación y giro de la puerta por una placa de carenado fija al propio armazón, mientras que junto al otro borde lateral la mencionada puerta posee una cerradura interior de doble llave cuyo pestillo es aplicable en un cerradero fijado asimismo en el referido armazón, presentando el mencionado borde de articulación de la puerta canto oblicuo en correspondencia con el borde oponente del marco, y habiendo en la parte superior del armazón una hendidura para introducción de moneda, en papel o en metal, flanqueada en su cara interior por dos perfiles angulares que interceptan la proyección frontal de la hendidura a fines de evitar sustracciones del interior de la caja.

5.

10.

También se caracteriza la invención porque la caja posee en su parte inferior unos orificios para la introducción de unos medios de anclaje para unas barras exteriores de sujeción en unos elementos de la carrocería del vehículo. - - - - -

15.

Asimismo se caracteriza la invención porque el armazón periférico de la caja se compone de dos piezas en plancha en forma de U situadas en las partes superior e inferior respectivamente, y encajables entre sí con solidarización por soldadura.

20.

Igualmente se caracteriza la invención porque la cerradura es alojada dentro de un cajetín protector de plancha, solidario a la puerta, para impedir el fracturado de la cerradura bajo presión. - - - - -

25.

Otra característica de la invención consiste en que la cerradura de seguridad de doble llave es tal que una de las lla-

ves actúa sobre un mecanismo de cilindro de seguridad, mientras que la otra llave actúa sobre un mecanismo de bloqueo para el anterior, siendo necesaria la intervención de ambas llaves para la apertura. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, es una vista en perspectiva de la presente caja de seguridad, teniendo cerrada su puerta. - - - - -

Figura 2, es una vista en perspectiva que muestra separadamente los diversos elementos relativos a la puerta y anejos a la misma. - - - - -

15. Figura 3, es una vista de la caja en sección longitudinal por un plano vertical, según una línea III-III de la figura 5. - - - - -

Figura 4, es una vista en sección longitudinal, por un plano horizontal, según una línea IV-IV de la figura 3. - - - - -

20. Figura 5, es una vista en sección transversal, según una línea V-V de la figura 3. - - - - -

Figure 6, se refiere a un detalle de la figura 4, representándose la puerta de la caja en posición abierta. - - - - -

La presente caja de seguridad consta de un armazón pe-

5. riférico 1 compuesto por dos piezas de plancha en U, siendo una de ellas superior 2 e inferior 3 la restante, las cuales encajan entre sí, por una tapa posterior 4 y un marco anterior 5, formando un conjunto solidario por soldadura. Este conjunto 1 se completa por una puerta 6 que se aplica en el contorno interior del marco 5. - - - - -

10. La puerta 6 se monta en unos perfiles superior 7 e inferior 8 solidarios interiormente en el armazón 1, siendo de perfil angular con un ala adosada al marco 5 y otra ala adosada a la correspondiente pieza 2 ó 3. Para ello, la propia puerta tiene en su cara interior un perfil para bisagra 9 con un cojinete 10 en cada extremo. En estos cojinetes 10 penetra un pivote 11 derivado del correspondiente perfil angular 7 ú 8, con intercalación de una arandela 12. - - - - -

15. El espacio interior de la caja en la que tiene lugar la articulación y giro de la puerta 6 queda cerrado por medio de una placa de carenado 13 solidaria al armazón 1, la cual impide manipulaciones desde la rendija lateral de la puerta. - -

20. El borde lateral 14 de la puerta correspondiente a su articulación, posee canto oblicuo, correspondiéndose con el borde oponente 15 del marco 5, como se observa en la figura 6, lo cual evita que la puerta pueda ser arrancada por apalancado, en el caso en que se hayan violentado las bisagras. - - - - -

25. La referida puerta 6, junto al borde lateral contrario al de su articulación, posee en la cara interior una cerradura

de seguridad 16 montada, dentro de un cajetín 17 solidario por soldadura a la propia puerta 6, por medio de unos tornillos 18 y arandelas de seguridad 19, que se roscan en una placa 20 fija a la puerta 6. Esta disposición impide que la cerradura 16 pueda ser arrancada por medio de un empuje realizado con un aparato tal como un gato hidráulico. La cerradura 16, como se muestra en la placa 20 de la figura 2, es de doble llave con las respectivas embocaduras 21 y 22, de modo que una llave actúa sobre un mecanismo de cilindro de seguridad, en tanto que la otra llave actúa sobre un mecanismo para bloqueo del anterior. - - - - -

5.
10.
15.
20.
25.

El pestillo 23 de la cerradura 6 penetra por una abertura 24 de un cerradero 25 constituido por un perfil angular solidario al armazón 1 por su parte interior. Exteriormente, la puerta 6 posee una placa fija 26 de refuerzo y para embellecimiento, con los correspondientes orificios de paso para las llaves, como se observa en la figura 1. - - - - -

La parte superior de la pieza 2 del armazón 1 tiene una hendidura 27 destinada a la introducción de moneda, sea en metal o en papel. En ambos flancos de la parte interior de dicha hendidura 27, están fijados unos perfiles angulares 28 y 29, como se representa en la figura 5, cuyo objeto es el de obstaculizar cualquier intento de sustraer moneda del interior de la caja, dado que se intercepta la dirección perpendicular al armazón 1. - - - - -

Para sujetar firmemente la caja en la carrocería de un

vehículo, se dispone de dos pletinas 30, con espigas roscadas 31, siendo aplicables estas espigas por unos orificios 32 del fondo de la caja y fijables interiormente por medio de tuercas 33 con intercalación de arandelas 34, por lo que no es posible manipular este dispositivo de anclaje desde el exterior de la caja. - - - - -

10. La indicada cerradura 16 de doble llave tiene la particularidad de que una de las llaves está en manos del conductor o responsable del vehículo, mientras que la otra llave se halla en el centro del que depende el mismo vehículo, no siendo posible abrir la cerradura sin accionarse correlativamente ambas llaves. De este modo se tiene la garantía de que durante el recorrido no podrá ser abierta la caja, sea voluntariamente o bajo amenaza, siendo sólo asequible esta operación al regreso del vehículo al indicado centro. - - - - -

15. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma.

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Caja de seguridad para vehículos, caracterizada porque está constituida por un armazón periférico, una tapa posterior y un marco anterior formando un conjunto solidario, cerrándose este conjunto por medio de una puerta enrasada con dicho marco y dotada de unos elementos de bisagra interiores, junto a un borde lateral, con sendos pivotes insertables a través de unos perfiles angulares superior e inferior fijos al armazón, estando cerrado el espacio interior de articulación y giro de la puerta por una placa de carenado fijo al propio armazón, mientras que junto al otro borde lateral la mencionada puerta posee una cerradura interior de doble llave cuyo pestillo es aplicable en un cerradero fijado asimismo en el referido armazón, presentando el mencionado borde de articulación de la puerta canto bolícuo en correspondencia con el borde oponente del marco, y habiendo en la parte superior del armazón periférico una hendidura para la introducción de moneda, en papel o en metal, flanqueada en su cara interior por dos perfiles angulares que interceptan la proyección frontal de la hendidura a efectos de evitar sustracciones del interior de la caja. - - -

2.- Caja de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizada porque en su parte inferior posee unos orificios para el paso de unos medios de anclaje fijables interiormente, estando unidos dichos medios a unas barras exteriores de sujeción en unos elementos de la carrocería del vehículo. - -

3.- Caja de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizada porque el armazón periférico se compone de dos piezas de plancha en forma de U situables en las partes superior e inferior respectivamente, y encajables entre sí con solidarización por soldadura. - - - - -

5.

4.- Caja de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizada porque la cerradura de la puerta está abarcada por un cajetín protector de plancha, solidario a la propia puerta. - - - - -

10. 5.- Caja de seguridad para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizada porque la cerradura de la puerta es de doble llave, una de las cuales actúa sobre un mecanismo de cilindro de seguridad, y la restante llave actúa sobre un mecanismo de bloqueo para el anterior, siendo necesaria la intervención correlativa de ambas llaves para la apertura de dicha cerradura.

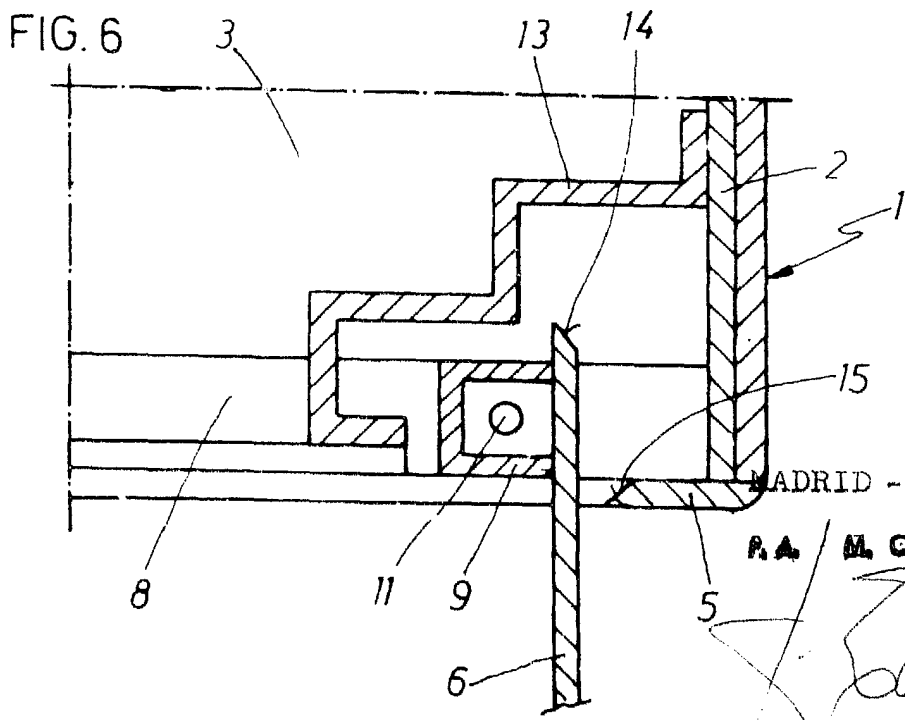
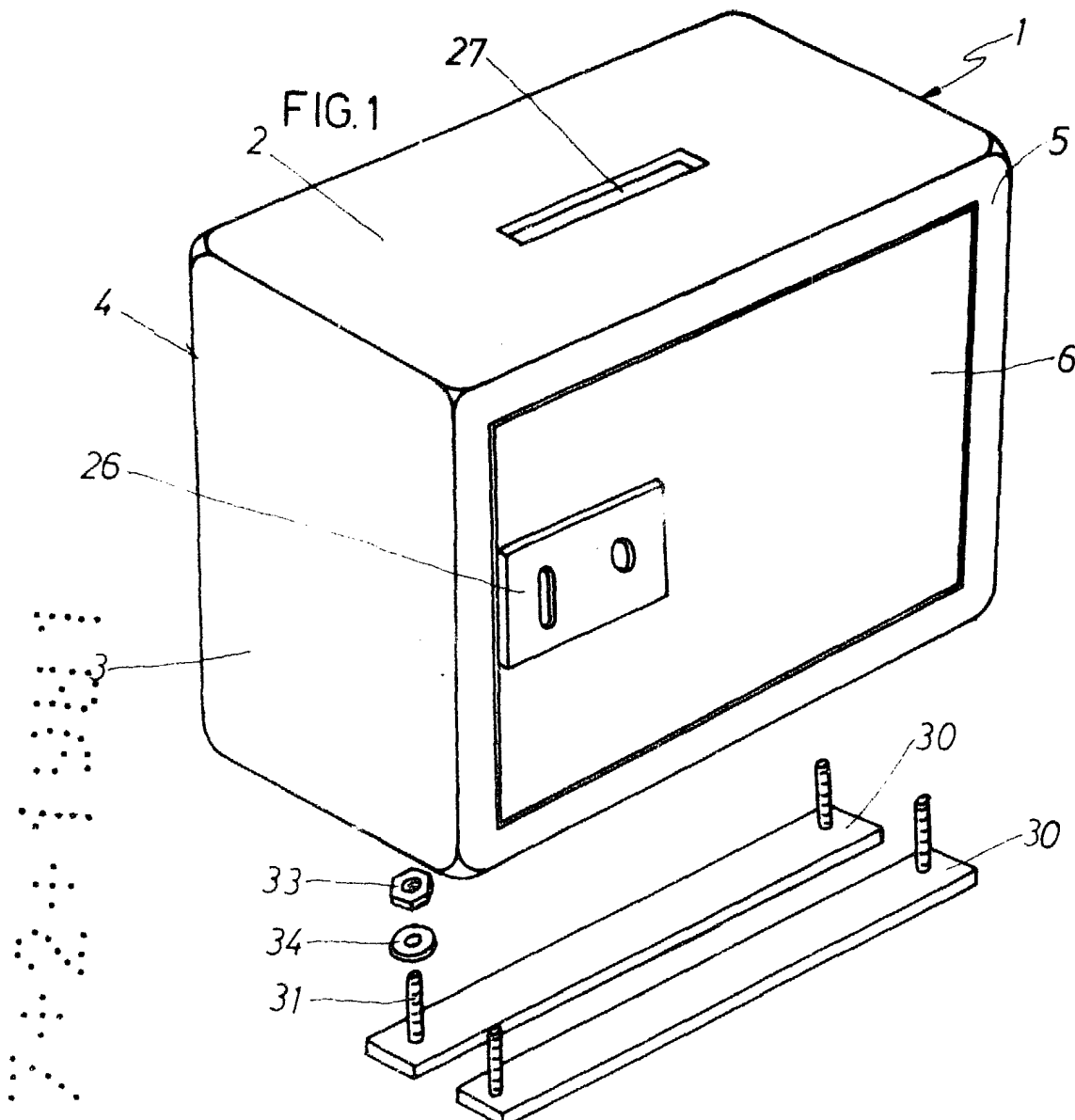
15.

6.- "CAJA DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

MADRID - 7 FEB. 1981

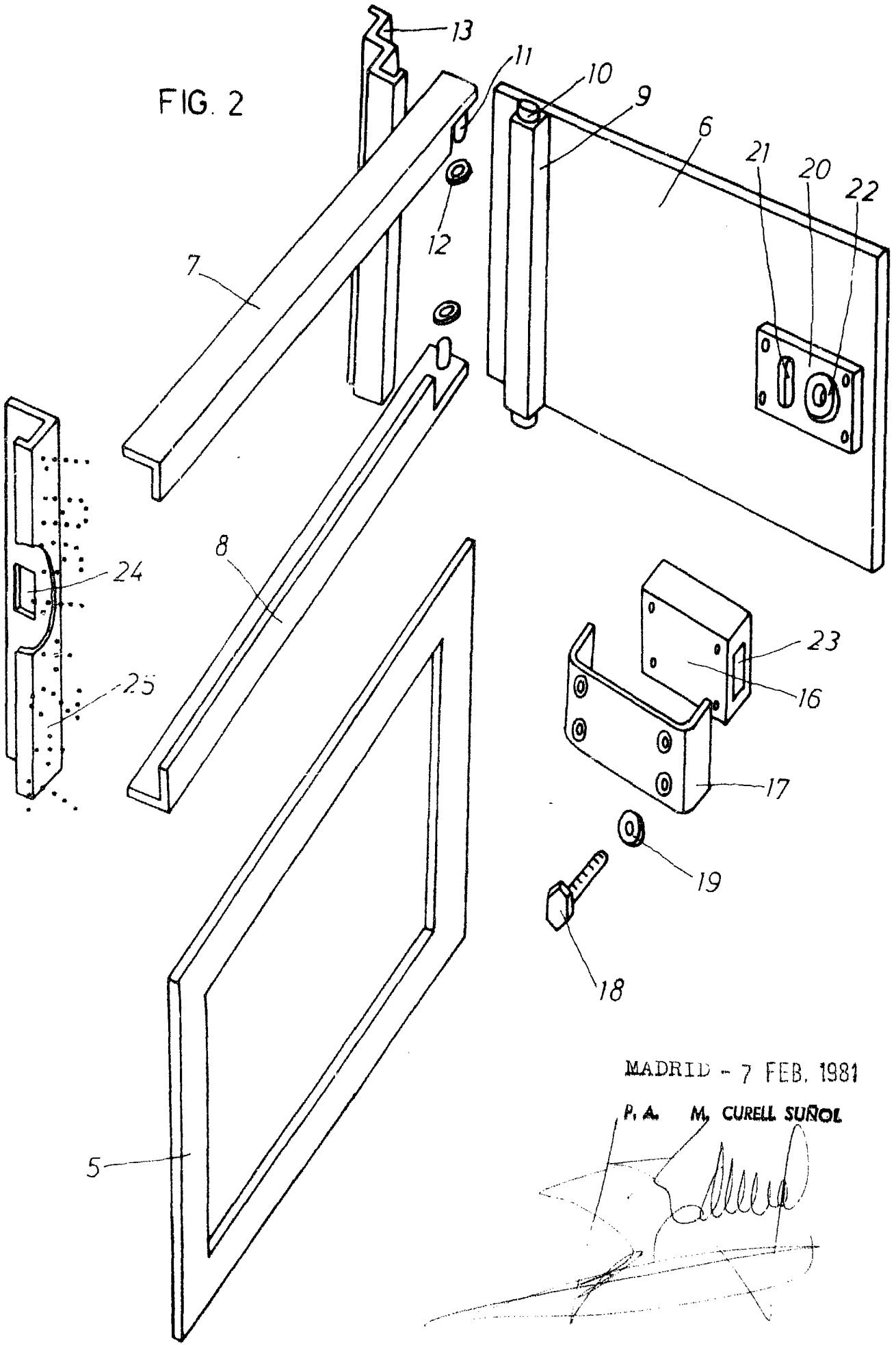
P.A. M. GURELL SUÑEL



MADRID - 7 FEB. 198

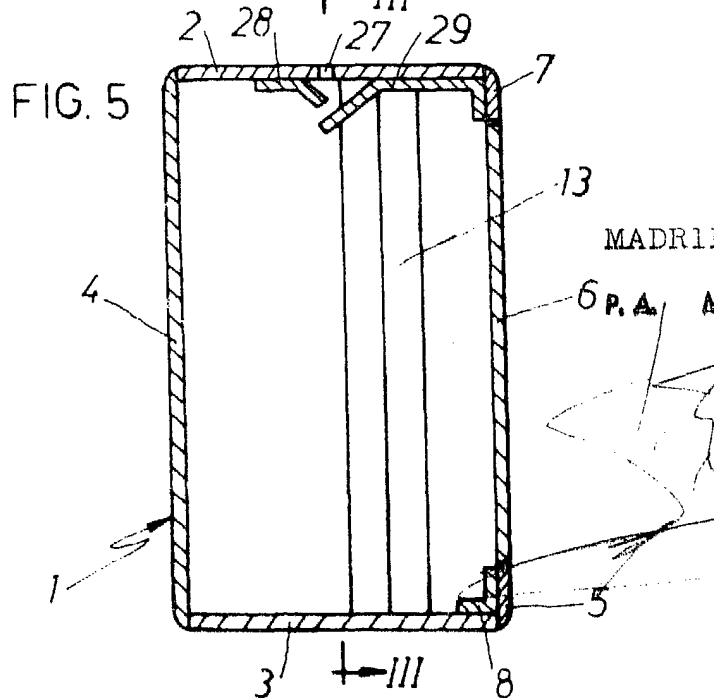
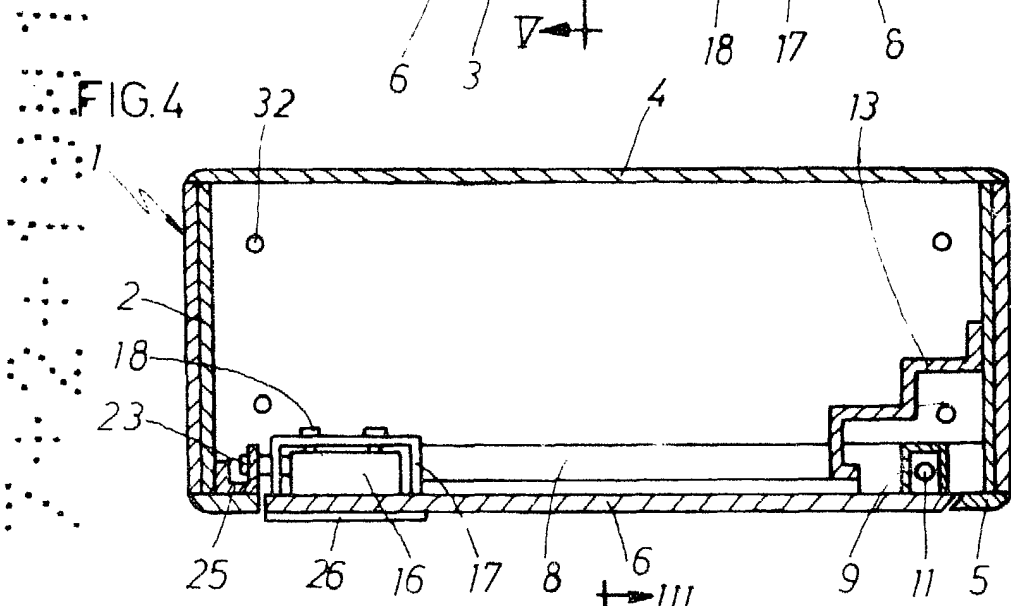
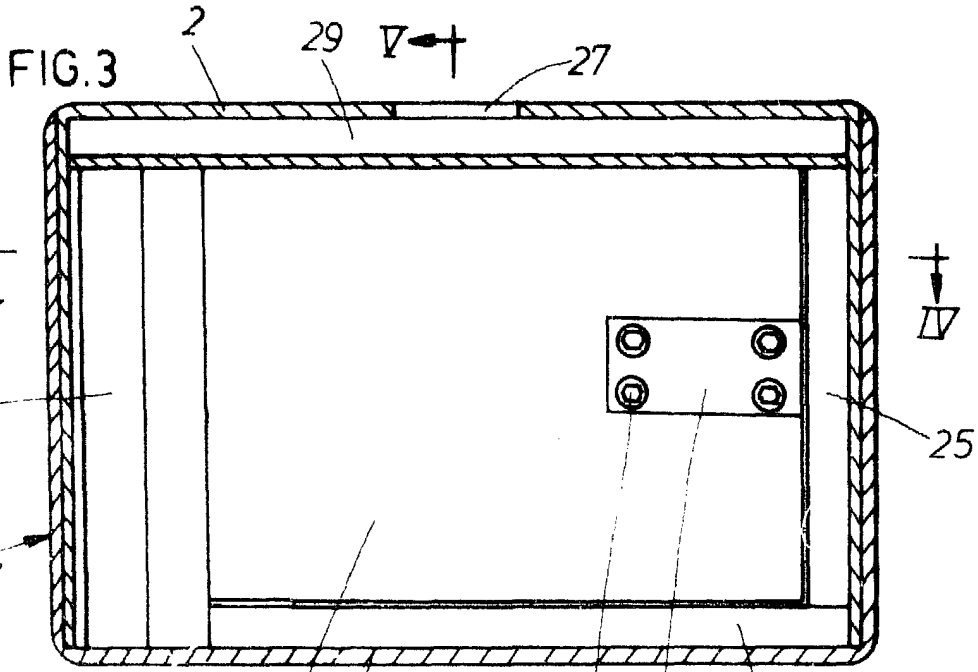
P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 2



MADRID - 7 FEB. 1981

P. A. M. CURELL SUÑOL



MADRID - 7 FEB. 1951

6 P. A. M. CURELL SUÑOL